

# 25º RANKING MENORES Y JUVENILES

## REGLAMENTO - AÑO 2022

*NOTA: el término "jugador/es" usado en la presente redacción, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".*

### **I. OBJETIVOS.**

- ✓ Promover la competición entre los jugadores menores y juveniles de los clubes asociados.
- ✓ Fomentar la amistad y camaradería entre los jugadores participantes.
- ✓ Incorporar en la formación de los jugadores, un marco de convivencia y respeto por reglamentos, ética y buenas costumbres.
- ✓ Brindar a cada uno de ellos la posibilidad de adquirir experiencia en competiciones a nivel regional.
- ✓ Disponer de un ordenamiento de los jugadores que permita evaluar una eventual selección, para participaciones en torneos nacionales e internacionales y/u otras actividades.

### **II. PARTICIPANTES.**

a. Podrán intervenir en los torneos del ranking, todos aquellos jugadores aficionados que cuenten con matrícula e índice handicap nacional otorgado por la AAG, que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar comprendidos en alguna de las categorías societarias de los clubes asociados a la FGSL.
- Completar y presentar en su club de opción el Formulario de Empadronamiento 2022, siendo los clubes responsables de volcar la información a través de la web: [www.fgsl.org.ar](http://www.fgsl.org.ar).
- Presentar en las oficinas de la FGSL y/o a un miembro de la Comisión de Menores, un Certificado de Salud y Aptitud Física expedido por el Colegio de Médico correspondiente a cada provincia.
- Ser alumno regular de alguna institución educativa según corresponda.
- Estar posicionados en los puestos de clasificación para la Copa FGSL Menores (exclusivamente).

*Nota: la Comisión de Menores podrá requerir en cualquier momento la documentación indicada.*

b. Los jugadores con alta reciente de índice handicap, acreditando tal condición a través del club de opción; podrán participar aun no figurando en el padrón oficial de la AAG. Éstos, solo intervendrán por los premios y puntajes en las categorías sin ventaja.

c. La Comisión de Menores se reserva el derecho de invitar a participar de alguna/as competición/es a jugadores de otras Federaciones, del exterior o incluso menores sin índice handicap. Sin embargo, estos jugadores no intervendrán en el puntaje para el Ranking.

d. Por razones de capacidad de la cancha se podrá limitar el número de participantes, otorgando preferencia a aquellos de menor índice handicap, proporcionalmente a la cantidad de inscriptos en cada una de las categorías de acuerdo al siguiente orden: 1. asociados al club sede, 2. mejores

posicionados en el Ranking vigente o inmediato anterior, y 3. cantidad de participaciones en el Ranking vigente o inmediato anterior.

### **III. CATEGORIAS.**

- a. La presente edición del Ranking se disputará en las categorías descriptas debajo:
- DAMAS Y CABALLEROS JUVENILES: jugadores nacidos en los años 1997 a 2003
  - DAMAS Y CABALLEROS MENORES: jugadores nacidos en los años 2004 a 2006
  - DAMAS Y CABALLEROS MENORES DE 15 AÑOS: jugadores nacidos en los años 2007 y posteriores
- b. Las categorías menores y menores de 15 años (tanto en damas como en caballeros) quedarán constituidas con la sola presencia de un jugador. En estos casos el jugador participará simultáneamente en la categoría superior en edad, pudiendo el jugador obtener el premio correspondiente a la categoría en la cual participa y el puntaje correspondiente a la suya.
- c. Las categorías juveniles (tanto en damas como en caballeros) quedarán constituidas con la presencia de al menos dos jugadores. Para el caso de que dicho límite no sea alcanzado, la categoría será automáticamente mixta, pudiendo el jugador obtener el premio correspondiente a la categoría en la cual participa y el puntaje correspondiente a la suya. Si eventualmente se inscribiese un solo jugador, sólo se hará acreedor del puntaje correspondiente a su categoría.

### **IV. INSCRIPCIONES.**

- a. Las inscripciones se recibirán a través del link de inscripción alojado en el sitio web de la FGSL ([www.fgsl.org.ar](http://www.fgsl.org.ar) – Sección Menores con Handicap); únicamente por intermedio de los clubes de opción. Estos deberán ingresar con usuario y contraseña y serán responsables de completar los datos solicitados. Asimismo deberán completar la solicitud de alojamiento y/o transporte, cuando este servicio sea ofrecido. No se aceptarán inscripciones personales ni por otros medios.
- b. El cierre de inscripción será a las 12 horas del día jueves previo a la competición. En caso de que la competición se dispute en un día de la semana, se aceptará hasta la hora 12, de dos días previos al día de inicio del juego.
- c. Al momento de anunciar la invitación oficial a cada competencia, se informará el costo de inscripción por jugador de acuerdo al siguiente criterio:
- Torneos a 18 hoyos: incluye Green Fee y refrigerio
  - Torneos a 36 hoyos: incluye Green Fee y 2 refrigerios
  - Copa FGSL Menores: incluye Green Fee y 2 refrigerios

El importe será revisando mensualmente, pudiendo ser ajustado en cualquier momento e informado oportunamente en la invitación oficial.

- d. En aquellos torneos donde se ofrezca algún servicio extra (almuerzo, cena, hospedaje, etc.), las condiciones y costos del mismo, serán informadas en la invitación oficial y quedará a uso/criterio de cada jugador.

e. Las bajas de inscripción serán aceptadas únicamente por mail a [menores@fgsl.org.ar](mailto:menores@fgsl.org.ar), hasta las 10 horas del día previo al inicio de la competición. Transcurrido ese período, el jugador será responsable del pago de la misma, debiendo abonarla en el próximo torneo inmediato siguiente.

## **V. TORNEOS.**

a. La presente edición del Ranking tendrá un total de diez (10) competencias computables, siendo siete (7) de ellas organizadas por la FGSL; y las restantes tres (3) correspondientes al Ranking Argentino de Menores; de acuerdo al siguiente esquema:

- Etapa Juego por Golpes: se disputarán seis (6) torneos en total, siendo tres (3) de ellos a 36 hoyos y los restantes tres (3) a 18 hoyos.
- Competiciones del Ranking Argentino: exclusivamente para las categorías Menores y Menores de 15 años, serán considerados los tres (3) torneos nacionales.
- Etapa Final – Juego por Hoyos: una vez concluidas las etapas anteriores, los jugadores clasificados accederán a participar de la Copa FGSL Menores.

b. Las categorías juveniles tendrán un total de 7 competencias (se excluyen torneos del Ranking Argentino de Menores).

c. Las fechas y sedes de las competencias organizadas por la FGSL, serán comunicadas oficialmente a través de la web ([www.fgsl.org.ar](http://www.fgsl.org.ar)) y aquellas correspondientes al Ranking Argentino serán publicadas en la web ([www.aag.org.ar](http://www.aag.org.ar)).

d. La FGSL se reserva el derecho de modificar el total de competencias computables, como así también de modificar la cantidad de hoyos a disputar.

## **VI. DESEMPATES**

a. En caso de empate en el primer puesto de cualquiera de las categorías sin ventaja, y siempre que la disponibilidad de luz solar y el Comité del Torneo lo considere apropiado, se desempatará en la cancha a muerte súbita. El recorrido será determinado por el comité.

b. En caso de empate en el segundo puesto se utilizará el sistema automático de acuerdo al siguiente criterio: 1) mejores últimos 18 hoyos; 2) mejores últimos 9 hoyos (10 al 18); 3) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o 4) sorteo. Para el caso de las competencias a 18 hoyos, se comenzará por el punto 2).

## **VII. COPA FGSL MENORES**

a. Una vez finalizada las etapas Juego por Golpes y Competencias del Ranking Argentino (V.a Torneos), las 4 damas mejores posicionadas y los 8 caballeros mejores posicionados en cada una de las categorías del Ranking, accederán a participar de la Copa FGSL Menores.

b. El ordenamiento de los jugadores quedará determinado por las posiciones vigentes en el Ranking, considerando el puntaje acumulado de la etapa Juego por Golpes (V.a.), previo descarte del menor puntaje o aquel considerado cero (0) por no participar; y la suma de los dos (2) mejores puntajes de la etapa Ranking Argentino (V.a.).

Nota: el puntaje especial y puntaje bonus, NO se incluyen en el descarte.

c. En caso de empates en cualquiera de los puestos, el posicionamiento final quedará determinado de acuerdo al siguiente criterio:

1. El jugador que haya obtenido mayor cantidad de puntos en los torneos correspondientes a la etapa Juego por Golpes.
2. El jugador que haya ganado la mayor cantidad de torneos organizados correspondientes a la etapa Juego por Golpes.
3. De subsistir el empate, se seguirá el criterio anterior considerando los segundos puestos, terceros, cuartos y así sucesivamente hasta el último puesto puntuable.
4. De no lograrse el desempate, la Comisión de Menores y Desarrollo resolverá si se define bajo instancia del sorteo o se considera alguna otra modalidad oportuna para la circunstancia.

d. En caso de que en alguna categoría no se alcance el número de jugadores clasificados (4 damas y 8 caballeros), dicha categoría quedará reducida a la mitad de acuerdo al siguiente criterio: 2 damas y 4 caballeros. Si alguna categoría de caballeros no alcanza dicho mínimo de 4 jugadores, ésta quedará reducida a 2. Sin embargo, los jugadores clasificados que no participen de la Copa FGSL Menores por esta condición, recibirán el puntaje que otorga dicha Copa correspondiente a la posición.

e. Los jugadores ubicados en las posiciones 5º y 6º de las categorías de damas; y 9º, 10º, 11º y 12º en caballeros, quedarán clasificados en condición de suplentes y sólo participarán en caso de renuncia de alguno de los clasificados, siempre respetando el orden establecido por el Ranking.

f. En caso de ausencia y/o abandono de algún jugador, una vez establecido y publicado el draw, dicho enfrentamiento será considerado ganado (w/o) por el jugador presente. Para el caso de un jugador que tenga ausencia total (todas las rondas) éste no recibirá puntos.

g. La Copa FGSL Menores se disputará bajo el formato de 18 hoyos juego por hoyos (match play) por rondas (3 en caballeros y 2 en damas), de acuerdo al esquema de enfrentamientos detallado debajo.

Ronda 1				Ronda 2				Ronda 3			
Nº	Caballeros	Nº	Damas	Nº	Caballeros	Nº	Pos.	Damas	Nº	Pos.	Caballeros
1	3º vs 6º	5	2º vs 3º	7	Ganador 1 y 2	11	1º y 2º	Ganador 5 vs 6	13	1º y 2º	Ganador 7 vs 8
2	2º vs 7º	6	1º vs 4º	8	Ganador 3 y 4	12	1º y 2º	Perdedor 5 y 6	14	3º y 4º	Perdedor 7 vs 8
3	4º vs 5º			9	2º vs 3º				15	5º y 6º	Ganador 9 vs 10
4	1º vs 8º			10	1º vs 4º				16	7º y 8º	Perdedor 10 vs 11

Nota: a los efectos de simplificar el sentido y orden de los enfrentamientos, se ha numerado la totalidad de los mismos.

h. Si un match está empatado luego del hoyo final, el mismo se extenderá un hoyo por vez, hasta que haya un ganador (ver Regla 3.2.a(4)).

i. Una vez finalizada la ronda 1 y para determinar la continuidad de los enfrentamientos, los jugadores perdedores serán reordenados del 1º al 4 en caballeros, y 1º al 2º en damas, de acuerdo a la posición en el Ranking.

Finalizada la ronda 2, quedarán determinados los resultados finales en damas; mientras que los caballeros disputarán los últimos enfrentamientos en la ronda 3 para determinar las posiciones finales.

## VIII. PREMIOS

a. En las competencias organizadas por la FGSL, se premiará al:

- Primero y segundo puesto sin ventaja de todas las categorías: Juveniles, Menores y Menores de 15.
- Primer y segundo mejor gross menores de 13 años (nacidos 2009 y posteriores).
- Primero y segundo puesto en las siguientes categorías con Index hándicap: Damas hasta 54, Caballeros hasta 16,9 y Caballeros 17 a 54.

## IX. PUNTAJE

a. El puntaje determinado para la etapa Juego por Golpes (V.a.) será el indicado a continuación:

CABALLEROS				DAMAS			
Competencias a 36 hoyos		Competencias a 18 hoyos		Competencias a 36 hoyos		Competencias a 18 hoyos	
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	100	1°	70	1°	50	1°	35
2°	75	2°	52	2°	35	2°	25
3°	60	3°	42	3°	25	3°	18
4°	50	4°	35	4°	15	4°	11
5°	40	5°	28	5°	10	5°	7
6°	30	6°	21	6°	8	6°	6
7°	25	7°	18	7°	6	7°	4
8°	20	8°	14	8°	4	8°	3
9°	15	9°	11	9°	2	9°	1
10°	12	10°	9				
11°	10	11°	7				
12°	8	12°	6				
13°	6	13°	4				
14°	4	14°	2				
15°	2	15°	1				

b. El puntaje de las competencias correspondientes al Ranking Argentino (V.a.) resultará del previo ordenamiento de los jugadores de la FGSL (ver tabla debajo).

c. La Copa FGSL Menores otorgará puntaje a todos los jugadores clasificados (ver tabla debajo)

RANKING ARGENTINO				COPA FGSL MENORES			
Caballeros		Damas		Caballeros		Damas	
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	24	1°	12	1°	125	1°	63
2°	18	2°	7	2°	94	2°	44
3°	12	3°	3	3°	75	3°	32
4°	6			4°	63	4°	19
5°	3			5°	50		
				6°	38		
				7°	32		
				8°	25		

d. Consideraciones generales del puntaje:

1. En caso de que la categoría juveniles sea mixta (ver III c), para la determinación del puntaje se ordenará previamente los jugadores (damas y caballeros) de acuerdo a la diferencia que surja del par de cancha entre tees de salida. A los fines del puntaje, se utilizará la tabla de las competencias organizadas por la FGSL correspondiente a los caballeros (IX. a).
2. En caso de que dos o más jugadores empataran cualquiera de los puestos de la competición, se les adjudicará a cada uno de ellos la totalidad de los puntos correspondientes al puesto que resultó empatado.
3. Si por alguna razón se efectuara el desempate de cualquier puesto, el resultado de tal desempate no afectará la adjudicación de puntos, la que se realizará de acuerdo con lo expresado precedentemente.
4. Si en cualquiera de los torneos organizados por la FGSL participasen jugadores invitados, éstos no obtendrán puntaje. Las posiciones, únicamente a los efectos del puntaje detallado en IX.a, serán las que resulten de excluir a los jugadores invitados de la clasificación final del torneo.
5. Puntaje especial: los jugadores que habiendo presentado tarjeta, se ubiquen fuera de los puestos puntuables, se adjudicará 1 punto.
6. Puntaje Bonus: se otorgará un puntaje extra de 1 por cada golpe, a aquellos jugadores cuyo score para cada vuelta de 18 hoyos sea igual o inferior a:
  - Damas Juveniles y Menores: 1 golpes sobre el par de la cancha
  - Damas Menores de 15 años: 3 golpes sobre el par de la cancha
  - Caballeros Juveniles y Menores: igual al par de la cancha
  - Caballeros Menores de 15 años: 2 golpes sobre el par de la cancha

Exclusivo para competencias correspondientes a la etapa Juego por Golpes

*Explicación:* aquellos jugadores que realicen el score establecido, se adjudicarán 1 puntos extras, por lo tanto quien realice 1 golpe menos se adjudicarán 2 puntos extras y así sucesivamente, sin haber un límite para ello.

Los puntajes bonus son independientes al puntaje de cada torneo, por lo que NO se descartan.

## **X. GANADOR DEL RANKING**

a. Resultará ganador del Ranking en las categorías Menores y Menores de 15 años, el jugador que luego de disputados los torneos establecidos haya participado en al menos 4 competencias organizadas por la FGSL (V.a. Etapa Juego por Golpes y Copa FGSL Menores) y acumule la mayor cantidad de puntos de acuerdo a la siguiente sumatoria:

- El puntaje acumulado de los torneos federativos correspondientes a la etapa Juego por Golpes (V.a.), previo descarte del menor puntaje o aquel considerado cero por no participar.
- Los dos mejores puntajes de los tres torneos correspondientes a las competencias del Ranking Argentino.
- El puntaje de la Copa FGSL Menores.

*Nota: el puntaje especial y puntaje bonus, NO se incluye en el descarte.*

b. Resultará ganador del Ranking en la categoría Juvenil, el jugador que luego de disputados los torneos establecidos, haya participado en al menos 4 competencias y acumule la mayor cantidad de puntos (V.a. Etapa Juego por Golpes y Copa FGSL Menores), considerando el criterio de descarte enunciado en el punto anterior.

c. En caso de empate del primer puesto, resultará ganador del Ranking el jugador que haya obtenido la Copa FGSL Menores. De subsistir el empate, resultará ganador el jugador que haya obtenido la mayor cantidad de puntos en los torneos federativos (V.a. Etapa Juego por Golpes), siempre considerado el descarte establecido. De continuar el empate, se considerará ganador al jugador haya obtenido la mayor cantidad de torneos federativos (V.a. Etapa Juego por Golpes), continuando el mismo criterio con los segundos puestos, terceros, cuartos y así sucesivamente hasta el último puesto puntuable.

De no lograrse el desempate, la Comisión de Menores y Desarrollo resolverá si se define bajo instancia del sorteo o se considera alguna otra modalidad oportuna para la circunstancia.

d. Los ganadores de cada categoría recibirán un trofeo y serán reconocidos por la FGSL como "Ganadores del Ranking de Menores y Juveniles de la Federación de Golf del Sur del Litoral". Se premiará a los ganadores y a quienes finalicen en segundo lugar de cada una de las categorías. Así mismo, se reconocerá al mejor menor posicionado en el Ranking de Menores de 13 años, correspondiente a las clases 2009 y posteriores.

## **XI. RANKING NETO GENERAL**

a. En forma simultánea se disputará un Ranking Neto General en el cual participarán los jugadores de todas las categorías (Juveniles, Menores y Menores de 15 años).

b. Para el cálculo del mismo, se considerarán exclusivamente los resultados que obtengan los jugadores en las competencias federativas (V.a. Etapa Juego por Golpes).

c. En cada competición se ordenará la totalidad de los jugadores considerando los scores netos sin distinción de categorías ni género.

d. El puntaje para cada una de las competencias, será el siguiente:

<b>RANKING NETO - DAMAS Y CABALEROS</b>							
<b>Torneos a 36 hoyos</b>				<b>Torneos a 18 hoyos</b>			
<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>		<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>		<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>
1°	100		11°	13		1°	70
2°	75		12°	12		2°	53
3°	60		13°	11		3°	42
4°	50		14°	10		4°	35
5°	40		15°	9		5°	28
6°	30		16°	7		6°	21
7°	25		17°	6		7°	18
8°	20		18°	5		8°	14
9°	17		19°	4		9°	13
10°	15		20°	3		10°	12

e. A los fines de determinar las posiciones del presente Ranking, se respetará el Puntaje enunciado en (IX d.2 al d.5) y se considerará ganador del mismo de acuerdo al punto X (a, b y c).

f. La FGSL premiará al ganador y a quien finalice en segundo lugar.

## **XII. VALIDEZ DEL RANKING.**

Las posiciones finales del Ranking en todas sus categorías en disputa, se considerarán válidas, siempre que se hayan podido completar al menos 4 competiciones organizadas por la FGSL (Etapa Juego por Golpes y Copa FGSL Menores).

## **XIII. ADMINISTRACION.**

La Comisión de Menores y Desarrollo tendrá a su cargo la tarea de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos, designación de canchas sedes y fechas de cada competición, aplicación del Estatuto del Jugador Aficionado, revisión del puntaje asignado en cada competición, etc., así como también cualquier otra circunstancia no prevista.

Cada competición se disputará de acuerdo a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y en las "Condiciones de las competiciones organizadas y patrocinadas por la FGSL" que complementarán aquellas.

Además, se declaran vigentes las siguientes:

1. No está permitido llevar caddie durante las vueltas de un Torneo.
2. Los horarios para los segundos 18 hoyos, cuando corresponda, se confeccionarán por orden de score en cada una de las categorías. Aun así, el Comité se reserva el derecho de formar algún grupo de acuerdo a solicitudes individuales de suma excepcionalidad.
3. El Comité del Torneo se reserva el derecho a dictar nuevas condiciones o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o se entregará en forma personal.

Las Reglas Locales vigentes en cada competición se darán a conocer previamente al inicio.

#### **XIV. OBLIGACIONES DEL CLUB SEDE**

- a. Cumplir con la totalidad de las normas que se indican en el presente reglamento.
- b. Colaborar en la organización general del torneo, independientemente del trabajo que realice la federación y/o el personal designado por esta.
- c. Hacerse cargo del alojamiento y comidas de los jugadores participantes en los casos que correspondiera.
- d. Presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, comunicando a la Federación cualquier situación grave que pudiera ser motivo de suspensión del torneo con la suficiente antelación del mismo.
- e. Presentar en cartelera bien legible toda la información oficial del torneo
- f. Brindar los espacios necesarios para la promoción de las empresas que acompañen institucionalmente a la FGSL.
- g. Hacerse cargo de los resultados de la competición, por medio del espacio de la FGSL en el sitio web Digital Golf.

#### **XV. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES.**

**1. Acreditación:** cada participante deberá acreditarse el día previo al de inicio de la competición en la Secretaría del Torneo, donde será informado sobre la programación del Torneo. Ante la imposibilidad de hacerse presente el día previo al de inicio del Torneo, el jugador deberá comunicarse con el Club sede o con la FGSL para confirmar su participación y solicitar que se postergue su acreditación hasta una hora antes del horario de salida que le correspondiera.

Las reuniones con el Comité, la pizarra oficial del torneo y/o toda información escrita que se entregue en forma personal, se consideran los únicos medios válidos de información.

Los jugadores deberán informarse sobre las Reglas Locales transitorias vigentes en cada torneo.

**2. Normas de comportamiento general:** se encuentra vigente "Código de Conducta de la FGSL" y "Reglamento para Vuelta Práctica" (ver contenido).

Los competidores deberán presentarse a jugar con aspecto prolijo y con vestimenta adecuada de un jugador de golf.

**3. Traslados:** al momento de la inscripción y en los casos que se determine, los clubes podrán reservar un asiento en el "transporte oficial" para los jugadores interesados. Para la utilización de este servicio, los jugadores deberán presentar y acompañar: DNI del pasajero; Autorización de traslado firmada por los padres y/o tutor; Autorización oficial de la CNRT (exclusivo menores); y Fotocopia del DNI del padre firmante.

Los jugadores que inicien el viaje a la competición en el "transporte oficial" deberán obligatoriamente retornar en el mismo. Excepcionalmente y mediante autorización firmada en persona por parte de los padres y/o tutor, los jugadores podrán retornar de la competición por algún otro medio que se indique en la autorización. Aquellos jugadores que decidan utilizar el

transporte oficial para uno de los dos trayectos (ida o regreso de la competición) deberán expresarlo en la autorización.

Para cada competición, el Comité del Torneo establecerá un horario de inicio y cierre de las actividades diarias. Bajo ninguna circunstancia, los jugadores podrán retirarse del club fuera de los horarios previstos.

**4. Alojamiento:** al momento de la inscripción y en los casos que se determine, los clubes podrán solicitar alojamiento para los jugadores interesados siendo el club sede el responsable de coordinarlo junto a la FGSL. Una vez cerrada la inscripción, los jugadores deberán obligatoriamente alojarse en las instalaciones que se determinen. Excepcionalmente y mediante autorización firmada en persona por parte de los padres y/o tutor, los jugadores podrán optar por otro alojamiento.

Se establece el horario de las 23.45 horas para estar dentro del alojamiento oficial, sea este el hotel, casa de familia o hasta su propia casa.

La inobservancia de estas pautas será evaluada por el Comité del Torneo, quien estará facultado para decidir al respecto.

#### **XVI. REGLAS PARA EL ESPECTADOR.**

Los torneos del Ranking de Menores buscan el mejor desarrollo personal de los jugadores, debiendo los mismos valerse por si solos.

Ningún entrenador o profesor deberá acercarse a los jugadores durante el transcurso de una vuelta.

Los familiares, acompañantes o espectadores deberán abstenerse de acercarse en forma reiterada a los competidores durante una vuelta.

En ambos casos, la inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la Regla 10-2a sobre "Consejo".

La FGSL se reserva el derecho de tomar medidas adicionales con aquellos familiares, acompañantes, espectadores o profesores que durante el desarrollo del torneo infrinjan deliberadamente estas disposiciones. Asimismo, con aquellos que tengan actitudes reprobables hacia los propios jugadores, autoridades de la competición o terceros en general.

#### **XVII. DESIGNACIONES.**

La FGSL elaboró un reglamento particular para la designación de jugadores a competiciones individuales o por equipos como así también para el otorgamiento de becas. Asimismo, de solicitarlo la AAG, se recomendará jugadores para competiciones internacionales.

***El Consejo Directivo de la Federación de Golf del Sur del Litoral se reserva la facultad de modificar el presente reglamento ante circunstancias de necesidad y oportunidad.***